



000521

ACUERDO DE CONCEJO N° 051-2016/MSJM

San Juan de Miraflores, 20 de setiembre del 2016.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria de la fecha, visto el pedido formulado por el señor regidor **JAVIER HUGO ADRIAZOLA MENDOZA**, ingresado como solicitud N° 40745-16, para que se le conceda licencia por motivos personales, por los días 15 al 27 de octubre del 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante carta presentada el 19 de setiembre del 2016, ingresada como solicitud N° 40745-16, el señor regidor **JAVIER HUGO ADRIAZOLA MENDOZA** solicitó se le conceda licencia por los días 15 al 27 de octubre del 2016, por motivos personales;

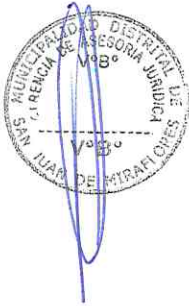
Que, de acuerdo al numeral 27) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; corresponde al Concejo Municipal aprobar las licencias solicitadas por el Alcalde y los regidores;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el artículo 9° numeral 27) y el artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y con el voto favorable de trece (unánime) miembros del Concejo presentes, y con dispensa del Trámite de Lectura y Aprobación del Acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la licencia solicitada por el señor regidor **JAVIER HUGO ADRIAZOLA MENDOZA**, por motivos personales, por los días 15 al 27 de octubre del 2016.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



JAVIER ERNESTO ALTAMIRANO COOLES
ALCALDE

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES**

ABOG. ANDRÉS MARTÍN BERMUDEZ HERCILLA
SECRETARIO GENERAL